

#OPINIÓN

COLUMNA
INVITADA

POR AMALIA
PULIDO*



EQUILIBRAR LA GEOGRAFÍA ELECTORAL

*PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

@PULIDO_AMALIA

La redistribución persigue dos objetivos: garantizar que el peso del voto de los ciudadanos sea igual en cualquier lugar, y equilibrar la representación política

• **DERIVADO DE LA DINÁMICA POBLACIONAL EN EL EDOMEX, SE CREARON DOS NUEVOS DISTRITOS CON CABECERA EN TECÁMAC Y TIANGUISTENCO, AL TIEMPO QUE SE ELIMINARON DOS QUE LA TENÍAN EN ECATEPEC Y NAUCALPAN**

Recientemente, el INE determinó una nueva geografía electoral para el Estado de México, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala. Esta revisión de los límites de los distritos electorales se está llevando a cabo en todo el país y comprende tanto el ámbito federal como el de las entidades.

La redistribución persigue dos objetivos. Por un lado, garantizar que el peso relativo del voto de las y los ciudadanos sea igual en cualquier lugar del territorio. Por el otro

—considerando que en el país en cada distrito se elige una diputación— se busca equilibrar la representación política. Una buena geografía electoral honra el principio de una persona —un voto.

Al hacer ejercicios de revisión de la geografía electoral se suelen hacer trazos tales que cada distrito tenga más o menos la misma cantidad de población. Se establece un máximo de desviación respecto al promedio. Además, hay criterios técnicos que garantizan la imparcialidad, como el buscar formas geométricas regulares, o bien conservar —hasta donde sea posible— la integridad de las demarcaciones municipales.

Del mismo modo, la distribución maximiza la integridad y unidad de las comunidades. Se busca que los municipios con 40 por ciento o más de población indígena y/o afroamericana, conformen un solo distrito electoral, procurando no alterar el equilibrio poblacional y que compartan rasgos culturales similares.

Son las dinámicas demográficas las que obligan a distribuir periódicamente. Regiones altamente pobladas pueden perder densidad con el paso de los años. Llama la atención que la Constitución del país obligue a usar como base de la revisión geográfica los datos de los censos que se levantan cada 10 años. Existen estimaciones muy precisas que se actualizan en forma más frecuente.

Siguiendo estándares internacionales, las distribuciones en México se llevan a cabo a partir de criterios técnicos pre definidos. Además, el proceso lo conduce un equipo técnico que hace la propuesta que considerará el INE. Los partidos políticos están —en todo tiempo— vigilantes del proceso. Toda vez que la distribución puede afectar la representación política de grupos prioritarios, las propuestas de cartografía electoral fueron hechas del conocimiento de las comunidades indígenas, buscando su consentimiento informado.

Cabe señalar que los nuevos trazos ya aplicarán para la elección de gubernatura que el Estado de México celebrará el próximo año. En cada uno de los distritos habrá un órgano desconcentrado que, además de desplegar la logística de la elección, será responsable del cómputo distrital de los sufragios.

Derivado de la dinámica poblacional en el EDOMEX, se crearon dos nuevos distritos con cabecera en Tecámac y Tianguistenco, al tiempo que se eliminaron dos que la tenían en Ecatepec y Naucalpan. Como un hecho histórico, se integrarán tres distritos indígenas, lo que seguramente fortalecerá la pluralidad de nuestro Congreso.

Con la nueva geografía electoral, los actos previos del proceso electoral mexicano avanzan. Nos preparamos para garantizar el voto libre en la elección más grande que jamás haya tenido una entidad federativa en el país.